FAC-S-2026-006306-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-006306-CE del 19 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM3042

Señor
LUIS ENRRIQUE MAGON MUÑOZ
Representante Legal

Florencia Caquetá

Contraseña:eucc54flPg

Asunto: Solicitud Aceptación Aumento Cantidades.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Representante Legal de FUMISUR FLORENCIA , tenga a bien autorizar el aumento de cantidades del proceso 021-00-I-CACOM-6-ESM-2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES PARA EL CACOM-6", el cual estípula en la estructuración técnica que se podrán aumentar cantidades de acuerdo a la necesidad, con el fin de satisfacer las necesidades, dichos elementos se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AUTORIZADA CPA	CANTIDAD A AUMENTAR	CANTIDAD TOTAL
1	SERVICIO DE FUMIGACION Para el control de murciélagos: se utilizará productos repelentes, productos químicos y/o trampas en puntos de la	SERVICIO	4	3	7

	unidad. Control de Plagas y termitas: Realizar fumigaciones para eliminar mosquitos, roedores, termitas y otros vectores de enfermedades que podrían afectar la salud de los efectivos				
2	TRAMPA DE CEBADO PARA RATONES	GLOBAL	20	6	26

Mayor GUSTAVO ADOLFO CELIS CEBALLOS
Jefe Establecimiento Sanidad Militar

ST. LOPEZ / SEGEA

Elaboró: T4. MONROY / SEGEA Revisó: MY. CELIS / ESM3042 Aprobó:MY. CELIS / ESM3042


SIC ITUR AD ASTRA

Florencia, 19 de febrero del 2026

Mayor,
GUSTAVO ADOLFO CELIS CEBALLOS
Jefe Establecimiento Sanidad Militar

Ref: en solicitud al radicado FAC-S-2026-006306-CE

Cordial saludo,

Cordialmente en mi calidad de representante legal del establecimiento de comercio FUMISUR FLORENCIA, Acepto el Aumento de Cantidades del proceso 021-00-I-CACOM6-ESM-2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES PARA EL CACOM-6" de la Comunicación Radicado No FAC-S-2026-006306-CE del 19 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOMESM3042

Atentamente,

LUIS ENRIQUE MAGÓN MUÑOZ
CC. 16.186.864
representante legal Fumisur Florencia
CEL: 321 436 1269

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-036562-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-036562-CI del 19 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM3042

Señor Coronel
KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-6
Solano - Caquetá

Asunto: Solicitud Aumento Cantidades proceso contractual 021-00-I-CACOM-6-ESM-2026

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM 6, tenga a bien autorizar el aumento de cantidades del proceso 021-00-I-CACOM-6-ESM-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES PARA EL CACOM-6", conforme a lo previsto en la estructuración técnica, con el fin de atender las necesidades actuales y garantizar condiciones adecuadas de salubridad. Los elementos a incrementar se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AUTORIZADA CPA	CANTIDAD A AUMENTAR	CANTIDAD TOTAL
1	SERVICIO DE FUMIGACION Para el control de murciélagos: Se utilizarán productos químicos y/o trampas en puntos de la unidad. Control de plagas y termitas: Realizar fumigaciones para eliminar mosquitos, roedores, termitas y otros vectores de enfermedades que podrían afectar la salud de los efectivos.	SERVICIO	4	3	7
2	TRAMPA DE CEBADO PARA RATONES	GLOBAL	20	6	26

Se adjunta al presente:

- Oficio dirigido a la empresa, solicitando la aceptación del aumento de cantidades, debidamente firmado por el Gerente de Proyecto.
- Oficio de la empresa mediante el cual manifiesta la aceptación del aumento solicitado.

Mayor GUSTAVO ADOLFO CELIS CEBALLOS
Jefe Establecimiento Sanidad Militar

Anexo: OFICIO DE SOLICITUD FUMISUR (1)
RESPUESTA FUMISUR FAC-S-2026-006306-CE (1)
AT. MONTEALEGRE / ESM3042; TE. GONZALEZ / DECOP; ST. LOZANO / DECOP

Elaboró: ST. PINILLOS / ESADM Revisó: MY. CELIS / ESM3042 Aprobó:MY. CELIS / ESM3042